

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 4.280/2021

Titulo: EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DE DESARROLLO LOCAL, DE FECHA 22/10/2021, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL CONCURSO MUNICIPAL DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIO VIVO DE MONTILLA.

BDNS (Identif.) 592853

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/592853>)

Primero: Beneficiarios/as.

Cualquier persona sin límite de edad.

Segundo: Objeto.

Concurso de fotografía que debe adaptarse a cualquiera de las dos modalidades: Los que somos (capturar la esencia actual de Montilla a través de su patrimonio, la rutina y la cotidianidad, las tradiciones más destacadas, etc.) y lo que fuimos (recreación de hecho histórico de Montilla, con el fin de poner en valor la importancia histórica de nuestro municipio).

Tercero: Cuantía.

300,00 € (100,00 € para cada modalidad, y 100,00 € premio "Fotógrafo joven").

Cuarto: Presentación de solicitudes.

Hasta el 22 de noviembre a las 14,00 horas.

Quinto: Bases Reguladoras.

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal y página web de este Ayuntamiento.

Montilla, 22 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Teniente de Alcalde de Desarrollo Local, Manuel Jesús Carmena Rodríguez.